

	FORMATO PAGARÉ		
	Código: Volanteadores-1	Página: 1 de 2	

Señores
INDUSTRIAS GM
(Ciudad)

Carta de instrucciones para diligenciar pagaré No. _____

Apreciados Señore:

Nosotros _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 622 del Código de Comercio, autorizo(amos) expresa, permanente e irrevocablemente a la **INDUSTRIAS GM** quien represente sus intereses o al tenedor legítimo de este instrumento para diligenciar y llenar los espacios en blanco en el presente título valor No. _____ de acuerdo con las siguientes instrucciones: 1. Los espacios en blanco relativos a la cuantía, intereses y fecha de vencimiento, podrán ser diligenciados sin necesidad de requerimiento alguno, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Incumplimiento en el pago de una o más cuotas de capital, intereses pactados o de cualquier otra clase de obligación existente con la **INDUSTRIAS GM** o quien represente sus derechos o el tenedor de este título valor, b) Si cualquiera de los suscriptores llegare a ser investigado o vinculado por cualquier autoridad en razón de infracciones o delitos, especialmente en lo que se refiere al movimiento de capitales ilícitos, o fuere demandado judicialmente, o se nos embargaren bienes por cualquier clase de acción, c) En caso de fallecimiento, inhabilidad o incapacidad de uno o varios de quienes firmamos el presente documento, d) Cuando cualquiera de los otorgantes incumpla el pago de otra(s) obligación(es) adquirida(s) con la **INDUSTRIAS GM** o quien represente sus derechos o el tenedor legítimo de éste título, e) Si cualquiera de los otorgantes comete inexactitud en balances, informes, declaraciones o documentos que presente o hayamos presentado a la **INDUSTRIAS GM**, f) La existencia de cualquier causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias, o disposiciones de autoridad competente. 2. La cuantía será igual al monto de todas las sumas que por cualquier concepto le este (mos) debiendo a la **INDUSTRIAS GM** o a quien represente sus derechos o al tenedor legítimo de este instrumento, el día que sea diligenciado el pagaré. 3. Los intereses de mora serán liquidados a la tasa máxima legal vigente estipulada por la Superintendencia Bancaria. 4. La fecha de vencimiento será el día en que se diligencien los espacios dejados en blanco en el pagaré. 5. El impuesto de timbre a que haya lugar cuando el título sea llenado, correrá por cuenta nuestra y si otra entidad, lo cancela, su monto puede ser cobrado a nosotros junto con las demás obligaciones, incorporando la suma pagada dentro del presente pagaré.

FIRMA DEUDOR
NOMBRE
C.C.
HUELLA ÍNDICE DERECHO

FIRMA CODEUDOR
NOMBRE
C.C.
HUELLA ÍNDICE DERECHO

DIRECCION
TEL.:

DIRECCION
TEL.:



FORMATO PAGARÉ



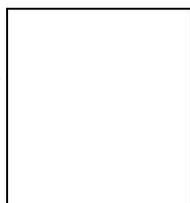
Código: Volanteadores-1

Página: 2 de 2

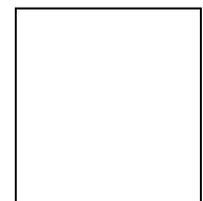
PAGARE No. _____

Nosotros _____ y
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, nos obligamos) a pagar solidaria e
incondicionalmente a favor de la **INDUSTRIAS GM** o de quien represente sus derechos o al tenedor
legítimo del presente título valor, en la ciudad de _____, la sumade
de docientosmil pesos moneda corriente (\$ 200.000.00),el día _____ ()
del mes de _____ del año 2019. En caso de mora pagaremos
intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada por la superintendencia Bancaria. Autorizo
(amos) irrevocablemente a la **INDUSTRIAS GM** a quien represente sus derechos o al tenedor legítimo del
presente título valor para declarar de plazo vencido el presente pagaré, y para que en tal evento
proceda inmediatamente al cobro judicial o extrajudicial del mismo, sin necesidad de requerimiento
alguno en caso de que ocurra cualquiera de los siguientes eventos: a) Incumplimiento en el pago de una o
más cuotas de capital, intereses pactados o de cualquier otra clase de obligación existente con la
INDUSTRIAS GM o quien represente sus derechos o el tenedor de este título valor, b) Si cualquiera
de los suscriptores llegare a ser investigado o vinculado por cualquier autoridad en razón de
infracciones o delitos, especialmente en lo que se refiere al movimiento de capitales ilícitos, o fuere
demandado judicialmente, o se nos embargaren bienes por cualquier clase de acción, c) En caso de
fallecimiento, inhabilidad o incapacidad de uno o varios de quienes firmamos el presente documento,
d) Cuando cualquiera de los otorgantes incumpla el pago de otra(s) obligación(es) adquirida(s) con la
INDUSTRIAS GM, quien represente sus derechos o el tenedor legítimo de éste título, o por el giro de
cheques a favor de la **INDUSTRIAS GM** sin la suficiente provisión de fondos o si estos fueren devueltos
por cualquier causa, e) Si cualquiera de los otorgantes comete inexactitud en balances, informes,
declaraciones o documentos que presente o hayamos presentado a la **INDUSTRIAS GM**, f) La existencia
de cualquier causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias, o disposiciones de autoridad
competente. Serán de mi (nuestro) cargo el valor de los honorarios profesionales, por la cobranza judicial
y extrajudicial, los cuales en ningún caso pueden ser inferiores al diez por ciento (10%) de la suma
total adeudada, al igual que todos los demás gastos en que incurra la **INDUSTRIAS GM**, quien represente
sus derechos o el tenedor legítimo de este título por motivo de la cobranza. La mera ampliación del
plazo no constituye novación nos exonera de la obligación de pagar la totalidad de las sumas adeudas.
Para constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ ()
días del mes de _____ Año 2019.

FIRMA DEUDOR
NOMBRE
C.C.
HUELLA INDICE DERECHO



FIRMA CODEUDOR
NOMBRE
C.C.
HUELLA INDICE DERECHO



DIRECCION
TELS:

DIRECCION
TELS: